



Bogotá, D.C.,

Señora
Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria General
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 238 B
Ciudad



MincIT

2-2018-007208
2018-05-02 06:56:55 PM FOL: 14
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPATI
DES: CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Proposición No. 12 – Contribución de diferentes entidades en el logro de una mayor Equidad en Colombia.

Apreciada Secretaria:

En atención al cuestionario asignado a este Ministerio, con ocasión de la Proposición del asunto, mediante la cual requiere información sobre los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional a través de este Ministerio, entre otros asuntos, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

1. Enviar información sobre los subsidios que brinda el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- a. Discriminar cada uno de los subsidios por distritos y departamentos.
- b. Discriminar cada uno de los subsidios por estratificación socioeconómica.
- c. Requisitos para acceder a cada uno de estos subsidios.
- d. Beneficios que se obtienen con estos subsidios.
- e. Cuánto dinero se invierte para estos subsidios.
- f. Recursos con que se financian estos subsidios.
- g. Subsidios que pueden acceder los estratos 1, 2 y 3.
- h. Cuanto le cuesta al Gobierno cada uno de estos subsidios.
- i. Logros y avances que se han generado con estos subsidios.

2. Enviar estudios que tenga el Ministerio de Comercio sobre subsidios y programas que promueven la equidad en la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país.

3. ¿En qué contribuye su cartera a la equidad, indique la cuantía económica, servicios del Estado y la cobertura en los estratos 1, 2 y 3?

Al respecto del cuestionario propuesto, me permito indicar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no otorga subsidios a personas naturales o jurídicas. Dentro de sus funciones, esta cartera ejerce la obligación de intervención del Estado en la economía, a través del estímulo de algunas

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



actividades económicas y de los instrumentos de ejecución previstos por la ley. En todo caso, dicha intervención debe corresponder a una contraprestación, es decir, debe implicar un retorno de progreso a los productores, industriales y comerciantes, quienes constituyen la población objeto de la política económica del país.

Lo anterior, de conformidad con el mandato constitucional del artículo 334 de la Carta que señala:

“ARTICULO 334. Modificado por el art. 1, Acto Legislativo 003 de 2011, Desarrollado por la Ley 1695 de 2013. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso el gasto público social será prioritario. ...”.

Bojo este entendido, a continuación, se relacionan aquellos programas de esta cartera y de algunas entidades adscritas y vinculadas, que otorgan beneficios a empresarios de diferentes sectores productivos, con el fin de obtener una verdadera equidad empresarial.

En el sector empresarial

➤ Inclusión Social

A continuación se presenta una breve descripción de lo que hace el grupo de inclusión social y como esto aporta a la equidad, los resultados de este grupo en el periodo 2010 – 2018, un listado de los programas más importantes (convocatorias) y un caso específico o caso de éxito.

Descripción Inclusión Social y Productiva:

La Dirección de Mipymes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realiza acciones de inclusión social y productiva en el marco de la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional”, ejecutando programas de desarrollo empresarial y comercial para la generación de ingresos y la estabilización socio-económica de la población víctima del conflicto armado y grupos de especial proyección.

Estos programas tienen un enfoque de garantía de derechos en el marco de la política de atención, asistencia y reparación integral de esta población, porque brindan herramientas para mejorar su desarrollo productivo y empresarial, lo cual permite que accedan a mercados para comercializar sus productos y disminuye las brechas empresariales con empresarios de otros grupos poblaciones.



Los programas desarrollados giran en torno a:

1. Dinamización de mercados, encadenamientos productivos y negocios inclusivos.
2. Fortalecimiento de procesos productivos propios de comunidades indígenas, afros y Rom.
3. Modelos de emprendimiento individual y colectivo, basados en valor compartido como las microfranquicias, marcas sociales, la distribución inclusiva y otros similares.

Resultados periodo 2010-2018:

Del año 2010 al 2018 se ha llegado a fortalecer a más de 24.737 unidades de negocio de 43.302 familias a nivel nacional, cuyo perfil corresponde a población víctima del conflicto armado, grupos Étnicos (Indígenas, Afrodescendientes y Rom), mujeres cabeza de hogar, entre otros.

Para lograr estos resultados se están implementando programas mediante alianzas entre el Ministerio y entidades que trabajan por el desarrollo empresarial. Se realizan convocatorias nacionales para adjudicar recursos de Cofinanciación a proyectos cuya finalidad es el fortalecimiento empresarial, el mejoramiento productivo y el acceso a mercados de las poblaciones atendidas. A continuación se relacionan los programas y convocatorias implementados por vigencia hasta 2017, incluyendo la cuantía económica y el número de beneficiarios por instrumento relacionado:

VIGENCIAS/CONVOCATORIA/PROGRAMA	PRESUPUESTO	NO. PERSONAS ATENDIDAS	DESCRIPCIÓN
2011-2012- CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	\$ 16.440.386.720	4976	Adjudicar recursos de cofinanciación, a propuestas que permitan el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de los Beneficiarios Finales, en un porcentaje máximo del 95% del valor total de la propuesta, siendo el monto máximo cofinanciación por propuesta de 2.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para el año 2011, con el fin de ejecutar las actividades que abajo se enuncian, en un período no mayor a doce (12) meses.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

2013- CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	\$ 8.093.014.850	1760	Enfocados al fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de las unidades productivas conformadas por población víctima de la violencia en condición de desplazamiento forzado
2012 - 2014 RUEDAS SOCIALES DE NEGOCIOS.	\$ 3.200.000.000	1287	Preparación y acompañamiento para la participación en plataformas comerciales con exhibición de productos, citas de negocios, relacionamiento y acompañamiento para la gestión de acuerdos comerciales para empresarios víctimas del conflicto.
2014 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	\$ 1.500.000.000	289	Fortalecimiento de iniciativas productivas de población víctima para su inclusión económica y la integración a cadenas de proveeduría
2014- CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	\$ 6.413.130.200	2304	Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de los usuarios finales, en relación con las siguientes actividades: Encadenamiento de unidades productivas proveedoras o distribuidoras o Clúster. Desarrollo de unidades productivas multisectoriales.
2014 - PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE MICROFRANQUICIAS CON EL FORMATO DE TIENDAS DE BARRIO DE AUTOSERVICIO Y LA MARCA MINIMARKET 2X3	\$ 1.000.000.000	66	Creación de unidades de negocio estandarizadas en el sector detallista para beneficiar emprendedores víctimas del conflicto de manera asociativa.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
P.A.T. EQUIDAD - INCLUSIÓN
GD-FM-009.v12



2014 - 2016 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PRIMER CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO BAJO LA METODOLOGÍA SBDC	\$ 900.000.000	8642	Centro para la atención de emprendedores y empresarios víctimas del conflicto armado y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad para fortalecer sus iniciativas y brindar servicios de apoyo empresarial para estas poblaciones.
2015- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A TENDEROS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 450.000.000	120	Fortalecimiento administrativo y comercial a tenderos víctimas del conflicto en el departamento de Antioquia que les permita incrementar su productividad, ventas y participar en experiencias de compras conjuntas.
2015- CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A PROPUESTAS QUE TENGAN POR OBJETO EL APOYO AL DESARROLLO DE MICROFRANQUICIAS EMPRESARIALES O ESQUEMAS DE MARCA SOCIAL PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO	\$ 2.163.641.000	226	Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos cuya finalidad apunte al desarrollo de microfranquicias empresariales o de negocios desarrollados bajo el esquema de marca social, orientados a la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado, para la generación de capacidades productivas y empresariales, que contribuyan a su estabilización socioeconómica.
2015- CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA ENTREGA DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A PROPUESTAS QUE TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y SECTORIALES CON POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	\$ 2.309.113.244	1132	Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto ejecutar proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento e inclusión empresarial de unidades productivas lideradas por víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, para integrarlas a las cadenas productivas y sectoriales, a través de la eficiencia productiva y la gestión comercial.



2015 CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL UTILIZANDO LA METODOLOGÍA "SBDC", PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES DE COMUNIDADES VULNERABLES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 846.782.000	956	Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, a propuestas que tengan por objeto la creación y operación de Centros de Desarrollo Empresarial que, operando bajo la metodología SBDC, presten servicios de desarrollo empresarial orientados al fortalecimiento y crecimiento productivo y a la estabilización socioeconómica.
--	----------------	-----	---

Adicionalmente, el Ministerio ha implementado programas dirigidos a los grupos étnicos del País mediante el diseño de instrumentos con un enfoque diferencial que permitan generar resultados partiendo de las concepciones propias de economía de estas poblaciones. A continuación las acciones desarrolladas con estos grupos:

- Se realizó una Convocatoria Nacional Afrocolombianos con vigencia 2013-2014, incluyendo procesos de asistencia técnica para el incremento de productividad, fomento al desarrollo de encadenamientos productivos y activación comercial a procesos productivos de la población Afrocolombiana. Dentro de los resultados se encuentra:
 - o Fortalecimiento de más de 900 unidades productivas de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras en sus prácticas productivas.
 - o Las inversiones de 2012 a 2014 fueron de 4.326 millones.
 - o Fueron aprobados 13 proyectos en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Bolívar, Cesar, Sucre, Antioquia, Valledupar y Bogotá D.C, beneficiando a más 900 personas 100% de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.
- De la vigencia 2014 al 2017, se desarrolló el Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos Indígenas de Colombia, desde el cual se han fortalecido a 109 procesos económicos de perfil artesanal y agroindustrial, de 41 pueblos indígenas ubicados en 25 departamentos del país; de los cuales 46 han sido procesos agroindustriales y 63 de artesanías mejorando capacidades a más de 4700 miembros de comunidades indígenas. Se destacan dentro de los resultados del Programa, el desarrollo del formato comercial denominado "Encuentros de Economías propias de Pueblos Indígenas", de los cuales 23 han sido regionales y 4 de tipo nacional, alcanzando ventas acumuladas superiores a los \$2.000 millones, así como el desarrollo de expectativas de negocios a corto y mediano plazo. Frente a los avances de la vigencia 2018 se vienen fortaleciendo 54 procesos económicos, de los cuales 33 son de seguimiento de 2017 y 21 son procesos nuevos.



- De otro lado, en la vigencia 2017, se desarrolló el Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia, desde el cual se han fortalecido a 30 procesos económicos de perfil agroindustrial, en 7 departamentos del País mejorando capacidades a más de 1.200 personas. Se destacan dentro de los resultados del Programa, el desarrollo del formato comercial denominado "Encuentros Empresariales NARP", los cuales se realizaron en las ciudades de Cali y Bogotá, alcanzando ventas acumuladas cercanas a los \$90 millones así como el desarrollo de expectativas de negocios a corto y mediano plazo. Frente a los avances de la vigencia 2018 se están fortaleciendo 17 procesos económicos de perfil artesanal ubicados en los departamentos de San Andrés, Bolívar, César, Chocó, Antioquia, Sucre, Cauca y Valle del Cauca.
- Asimismo, de la vigencia 2014 al 2017, se ha desarrollado el Programa de Fortalecimiento productivo y Empresarial para los pueblos Rom, desde el cual se logró el fortalecimiento de 11 kumpanias, beneficiando 278 unidades productivas.

Programas y/o convocatorias 2018

En lo que resta del año 2018 el Ministerio seguirá apoyando iniciativas empresariales de víctimas del conflicto, grupos étnicos y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad priorizando el mejoramiento productivo, la comercialización y la conexión y cierre de brechas urbano rurales. A continuación los programas que se están implementando durante 2018:

- Desarrollo productivo en las ZOMAC a través de la formalización y la creación de una red de proveedores: se realizará una inversión de \$1.500 millones mediante convenio con la Confederación de Cámaras de Comercio –Confecámaras- para trabajar en 4 ejes: 1. Desarrollar un piloto para la conformación de un red de proveedores agropecuarios y/o agroindustriales de las ZOMAC (66 asociaciones), 2. Promover la formalización de micro y pequeñas empresas en las cabeceras municipales (134 microempresas), 3. Apoyar la gestión de proyectos de iniciativa pública y privada que faciliten la atracción de la inversión hacia las ZOMAC y 4. Promover los beneficios tributarios y el mecanismo de obras por impuestos para las ZOMAC (1.000 empresas).
- Impulso a la Comercialización de la agricultura familiar: se realizará convocatoria a través de Innpulsa con una inversión de \$5.014 millones para cofinanciar cerca de 12 proyectos de encadenamientos productivos entre las asociaciones de agricultores familiares víctimas del conflicto, grupos étnicos y empresas ancla, para que se fortalezcan y logren mejores acuerdos comerciales, avancen en sus procesos de transformación y comercialicen también directamente sus productos. La convocatoria se abrirá hacia mayo o junio de 2018.

Con el programa se vincularán a espacios de comercialización y a unidades productivas de productores agropecuarios y se brindará asistencia técnica, mercadeo, maquinarias y equipos para transformar y agregar valor, activos para logística y transporte, certificaciones de BPA y BPM, registros, desarrollo o mejoramiento de productos, unidades de negocio para venta directa y



promoción de productos a nivel local.

Programa de Inclusión en los Mercados “Vivimos Pacíficamente”: se realizará una inversión de \$2.057 Millones mediante transferencia al Programa de Transformación Productiva –PTP- que en alianza con Inexmoda y Propaís fortalecerán 400 empresarios de población víctima del sector textil y confección mediante mejoramiento de sus procesos productivos y comerciales, asociatividad, incremento de su capacidad de producción con asistencia técnica y acceso a activos productivos, materiales e insumos colectivos, posicionamiento de una marca estandarizada de moda “Vivimos Pacíficamente”.

Vivimos Pacíficamente es la primera marca social del sector moda con agregación de valor social, garantizando prendas de calidad, diseño y precios competitivos, manufacturadas por empresarios víctimas del conflicto. La Marca llegará a Colombia Moda 2018 con una colección inspirada en el post conflicto que reflejará la capacidad de resiliencia de la población víctima.

- Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial de grupos étnicos (Pueblos Indígenas, Rom (Gitanos), Comunidades NARP- Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras): Para el año 2018 se realizará una inversión de \$3.200 millones, orientada al fortalecimiento productivo y empresarial de 65 unidades productivas de estos grupos, ubicados en 27 departamentos del país e impactando positivamente a 2.000 personas. Se realizarán 8 eventos comerciales.

Los eventos comerciales contemplan el desarrollo de agendas académicas y espacios de preparación a las comunidades y la gestión de citas de negocio para la generación de acuerdos comerciales.

- Microfranquicias: Se lanzó convocatoria a través de Inpulsa Colombia para la creación de unidades de negocio para poblaciones víctimas del conflicto y/o en condición de vulnerabilidad a partir de modelos de Microfranquicias en funcionamiento. El valor de la convocatoria es de \$3.020 millones y se esperan crear 105 unidades de negocio para beneficiar 210 familias mediante: capacitación y transferencia del modelo de negocio, puesta en marcha, acompañamiento durante la operación y cofinanciación Ministerio/emprendedor de: maquinaria y equipo, materiales, insumos, muebles y enseres. Esta Convocatoria cierra en el 19 de julio.

Casos de éxito.

A través de la implementación del Programa de Inclusión en los Mercados se creó la primera marca social del sector textil de empresarios que han sido víctimas del conflicto armado **Vivimos Pacíficamente**, estos empresarios se unieron para ofrecer un producto de calidad y buen precio. La marca ha participado en eventos tan importantes como Colombia moda 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



➤ **Encadenamientos Formales**

Encadenamientos Formales, es el programa que apoya a las empresas del País para que avancen en su proceso de Formalización, mediante la intervención directa en empresas e incentiva a que la cadena de proveeduría también se formalice y fortalezca su mejoramiento productivo. El programa se ha implementado en las cadenas de Sistema Moda y Confección, en las ciudades de Bogotá, Ibagué, Cúcuta, Bucaramanga, Cali, Dosquebradas, Valle de Aburrá (Itagüí, Bello, Envigado y Medellín) y Pereira. El programa brinda capacitación y asistencia técnica personalizada en temas de formalización empresarial y mejoramiento de la productividad.

Se logró que las empresas atendidas, entre 2013 y 2017 aumentaran sus niveles de formalización, incrementaran su productividad en un 29%, mejoraran sus procesos productivos en un 70.70%, e incrementaran sus ventas promedio mensuales en un 36%. La inversión total durante este periodo fue de \$3.555 millones: \$1.559 millones del presupuesto del Ministerio y \$1.996 millones de la ayuda presupuestaria de la Unión Europea.

➤ **Competitividad Estratégica Regional (Apoyo presupuestario Unión Europea)**

Como refuerzo a la implementación de la política de competitividad y productividad en Colombia, a través del apoyo presupuestario brindado por la Unión Europea, se inició en 2017 una programa para apoyar a productores rurales vinculados a iniciativas clúster, con el propósito de generar capacidades locales para el fortalecimiento de la institucionalidad y promoción de proyectos productivos de activación económica a nivel territorial apoyando particularmente acciones alrededor de: ejecución de proyectos asociados a los planes de acción de las rutas competitivas (programa diseñado por el Ministerio y ejecutado a través de iNNpulsa Colombia) ubicadas en áreas rurales, mejoramiento de la productividad de las unidades productivas asociadas a estas rutas, fortalecimiento del capital humano con las capacidades necesarias para desarrollar los proyectos empresariales asociados a las rutas, apoyo a los procesos de formalización de dichas unidades, alistamiento de productos para los mercados nacionales e internacionales en los que haya potencial y desarrollo de modelos de microfranquicia para apoyar el desarrollo de los territorios acompañados, con una inversión de cerca de \$21,000 millones.

➤ **Alianza El Agro Exporta**

Como ejemplo de articulación intersectorial entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Programa de Transformación Productiva, se ejecuta la Alianza El Agro Exporta, la cual permitirá que alrededor de 11.000 pequeños y medianos productores de ocho sectores agroindustriales con potencial de exportación en 18 departamentos adquieran el conocimiento y reciban la asistencia técnica que necesitan para que sus cultivos mejoren la calidad, cumplan las exigencias internacionales, aumenten su valor agregado, se inserten en cadenas de valor y mejoren sus esquemas de comercialización nacional e internacional, para aumentar sus ingresos.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



Son 61.000 millones de pesos invertidos en 29 proyectos regionales seleccionados a través de convocatorias del Programa de Transformación Productiva (en 2017) y que impactan alrededor de 11.000 productores agropecuarios de 200 municipios, 70 de ellos en Zonas Más Afectadas por el Conflicto (Zomac).

➤ **Bancóldex**

Como instrumento ejecutor de Política Pública y cumpliendo su rol de banco de desarrollo, entre el 2010 y el primer trimestre de 2018, Bancóldex ha recibido más de \$171.000 millones provenientes del Gobierno Nacional, Entes Territoriales (Governaciones y Alcaldías), Ministerios y Cámaras de Comercio, entre otras entidades, como aportes para estructurar líneas de crédito en condiciones favorables para los empresarios colombianos.

De acuerdo con lo anterior, el Banco ha diseñado aproximadamente 144 cupos especiales de crédito, con el fin de atender coyunturas económicas específicas y/o emergencias en diferentes regiones del país.

Gracias a lo anterior, durante estos años, Bancóldex ha logrado desembolsar créditos por más de \$3,1 billones de pesos, en regiones del país como: Amazonas, Antioquia, Arauca Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle.

Estos recursos han permitido atender población vulnerable y las víctimas del conflicto armado, con el fin de adelantar actividades productivas. Asimismo, han facilitado hacer frente a situaciones coyunturales como, la crisis fronteriza con Venezuela, la reconstrucción del aparato productivo de Mocoa y el paro de Buenaventura, entre otras.

➤ **Artesanías de Colombia**

Artesanías de Colombia, ha contribuido con la equidad, a través de la ejecución de los proyectos de inversión dirigidos a la comunidad artesanal. Algunos de los datos más relevantes de la caracterización socioeconómica se presentan a continuación:

- 70.5% de los artesanos en Colombia son mujeres y 29.5% son hombres.
- El 31% de los artesanos se considera indígena y el 5.1% afrodescendiente.
- El 64% del total de los artesanos se reconoce en condición de vulnerabilidad.
- El 8.7% de los artesanos no sabe leer ni escribir.
- El ingreso promedio mensual por artesanía del 81% de los hogares de los artesanos, es inferior a un SMMLV.
- El 50.6% de los hogares de los artesanos tienen la artesanía como principal fuente de ingreso.
- El 83.7% de los artesanos se dedica principalmente en su actividad artesanal a la elaboración de productos terminados.
- El 33.1% de los artesanos colombianos se encuentra en situación de pobreza monetaria.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12



- El 43% de los artesanos colombianos se encuentra en situación de pobreza monetaria extrema.
- La vivienda es el lugar en el que el 56.6% de los artesanos vende principalmente sus productos artesanales

Casos de Éxito.

Historia de Carlos Mutumbajoy con 60 trabajadores: Carlos Mutumbajoy, quien hace parte del programa de *Fortalecimiento productivo y empresarial para los pueblos indígenas de Colombia*, es un indígena originario del pueblo Kamëntsá, quien tuvo que abandonar a la fuerza su lugar de origen, el valle de Sibundoy, en Putumayo, cuando aún era un niño. A sus 13 años presenció, junto con su familia, cómo alias Joaquín Gómez, del frente 48 de las FARC, masacró a su papá. Un año después fue reclutado en las filas de este grupo al margen de la ley.

Por un poco más de tres años estuvo reclutado junto a su hermano mayor, pero en medio de los acercamientos de las conversaciones de paz en San Vicente del Caguán, lograron desmovilizarse. Al cumplir la mayoría de edad Carlos ingresó al ejército y prestó su servicio militar. *“Cuando conocí a mi esposa me retiré y comenzamos juntos a crear nuestro proyecto de vida; me nombraron autoridad tradicional. En el año 2010 sufrí un atentado por parte de las FARC por lo que tuvimos que abandonar otra vez nuestro lugar de origen que era lo más sagrado”*.

Con la depresión que trae una persecución de muerte por parte de grupo guerrillero y al sentir que no tenía un trabajo digno con el cual mantener a su familia, Carlos decidió quitarse la vida. *“Cogí una manila y me fui pa’ la chagra (el campo). Colgué la manila de un árbol. Yo me iba a matar”*, asegura, y luego añade que entre sollozos tomó su machete y empezó a descargar su ira y rabia en un tronco cercano. No recuerda mucho de ese momento, solo que al volver en sí, se dio cuenta de que había hecho una escultura de ese pedazo de madera. Desde ese momento retomó el arte tradicional que había aprendido de niño.

Fundó la empresa Mutumbajoy y empezó a participar en ferias. En Expo Artesanías 2016 lo hizo por primera vez de manera directa como beneficiario, y presentó sus máscaras hechas con urapán, sauce, acacio, pino y cedro, y otras enchapadas con chaquiras por su esposa.

Hoy cuenta con dos empresas, Arte Ancestral y Mutumbajoy que generan 60 empleos de manera directa constituidos por madres cabeza de hogar, personas desplazadas y rehabilitadas. Su taller está ubicado en la finca El Paraíso, en el corregimiento Jamondino, en Pasto.

Fondo Nacional de Garantías

A continuación se relacionan los programas del Fondo destinados a otorgar beneficios financieros en la región del Norte de Santander y en el sector exportador a nivel nacional.



➤ **Programa Especial Norte de Santander Prospera**

Beneficiarios: Pequeñas y Medianas empresas (personas naturales o jurídicas) localizadas en el Departamento de Norte de Santander con activos totales desde 501 SMMLV hasta 30.000 SMMLV, pertenecientes a todos los sectores económicos, siempre que el destino de los recursos sea distinto de la financiación de la actividad agropecuaria primaria.

Características generales: Este programa estaba dirigido exclusivamente a la región del Departamento de Norte de Santander. Al respecto, no se cuenta con la información de estratificación socioeconómica.

Las solicitudes de crédito se realizaron a través de Intermediarios Financieros y la empresa debía estar determinada como pequeña y mediana empresa de acuerdo con la Ley 905 de 2004.

Entre los beneficios del programa se facilitó el acceso a financiamiento con menores costos de financiación para el empresario, en zonas con dificultades económicas.

El aporte por parte del Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue por valor de \$13.000 millones.

Este programa se dirigió a pequeñas y medianas empresas de cualquier estrato socioeconómico.

Resultados: Bajo este programa se lograron respaldar 2.714 operaciones de crédito, dirigidas a pequeñas y medianas empresas con por un valor de crédito garantizado por valor de \$176.150 millones. Esto contribuyó a que las restricciones que se presentaban al comercio fronterizo y que estaban afectando al departamento de Norte de Santander se pudieran mitigar a través del apoyo a las empresas de los municipios de este departamento. Es así como el Gobierno Nacional destinó estos recursos al FNG para un programa especial de garantía para Mipymes ubicadas en el Departamento de Norte de Santander.

La motivación del programa nace de la estrategia del Gobierno Nacional para la promoción a la empresa nacional la cual está enfocada a dos objetivos fundamentales a saber: la eliminación de las restricciones de acceso al financiamiento, así como el diseño y desarrollo de instrumentos de apoyo. Igualmente, como parte de los compromisos generados el 7 de Marzo de 2013, con la participación del Señor Presidente de la República con la comunidad de Norte de Santander, se definieron acciones particulares para estimular el Desarrollo Fronterizo, dentro de las cuales se determinó impulsar un programa de garantías con cobertura del 50% para respaldar los créditos que los intermediarios financieros desembolsen a las Mipymes en los municipios ubicados en el departamento de Norte de Santander.



DEPARTAMENTO	No. BENEFICIARIOS	VALOR DESEMBOLSADO
NORTE SANTANDER	2714	176.150.257.527
Total General	2714	176.150.257.527
No. Beneficiarios	2.714	
VALOR UTILIZADO	99,92%	176.150.257.527

En el sector Turismo

➤ **Turismo de accesibilidad y social**

El artículo 32 de la Ley 300 de 1996 define el Turismo de Interés Social como *“un servicio público promovido por el Estado con el propósito de que las personas de recursos económicos limitados puedan acceder al ejercicio de su derecho al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y desarrollo cultural en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad”*.

Por otro lado, el artículo 35 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1558 de 2012, establece: *“Artículo 35. Adultos mayores, pensionados, personas con discapacidad, jóvenes y estudiantes pertenecientes a los estratos 1 y 2 y en especial a los carnetizados de los niveles I y II del Sisbén. El Gobierno Nacional reglamentará los programas de servicios y descuentos especiales en materia de turismo para las personas contempladas en el presente artículo siempre y cuando pertenezcan a los estratos 1 y 2 y en especial a los carnetizados de los niveles I y II del Sisbén. El Gobierno Nacional promoverá la suscripción de acuerdos con los prestadores de servicios turísticos y con las Cajas de Compensación Familiar, por medio de los cuales se determinen precios y condiciones adecuadas, así como paquetes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos del presente artículo, en beneficio de esta población”*.

De acuerdo con lo anterior, desde este Ministerio se expidió el Decreto 2158 de 2017 por el cual se reglamentan programas y descuentos para promover el turismo de interés social, por lo tanto, a través de este Decreto se establecen programas de servicios turísticos a favor de las poblaciones más vulnerables, se aplican descuentos especiales a través de empresas prestadoras de servicios turísticos de propiedad del Estado y se faculta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para suscribir acuerdos con los prestadores de servicios turísticos y las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1558 de 2012.

Por otro lado, esta cartera ministerial, atendiendo al Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE 2.0), constituyó una herramienta estratégica para cumplir con los mandatos del Plan Nacional de Desarrollo, como lo es la *Línea de crédito liderada por BANCOLDEX, encaminada a apoyar la competitividad de las empresas de turismo del país*. El objetivo de la línea de crédito, es facilitar la canalización de recursos a las empresas nacionales del sector turístico para la satisfacción de sus necesidades crediticias en aspectos como: fortalecimiento del servicio, modernización, procesos de

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION
GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

innovación empresarial y procesos de reducción del impacto ambiental, procesos de certificación nacional e internacional, así como para atender sus necesidades de liquidez.

A septiembre de 2017 se realizaron un total de 228 operaciones entre pequeña (134), grande (6), micro (20) y mediana empresa (68), con un porcentaje de utilización del 79,95%. Con el fin de dar continuidad a esta iniciativa, en marzo de 2018 se adicionó la suma de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) M/L con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. Con esta adición, y el apalancamiento financiero de Bancóldex, el valor total para la línea de crédito es de setenta mil millones de pesos \$70.000.000.000.

De esta manera, damos respuesta, quedando atentos en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,

Claudia Bedoya Zapata

Directora de Productividad y Competitividad, Encargada de las funciones del Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial

Proyectó: Diego Fonnegra, Karen Herrera y Monica Leonel

Revisó y Aprobó: Daniel Arango Ángel y Sandra Howard Taylor

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12